Año II — Miércoles 2 de Diciembre de 1896 — Núm 74

EL DISTRITO

REVISTA SEMANAL DEFENSORA DE LOS INTERESES GENERALES DEL DE POZOBLANCO

Redacción y Administración.—Muñoz de Sepúlveda núm. 7

Sea enhorabuena

Galantemente invitado por la dirección y redacción de "El Distrito" asistí ayer al reparto de la limosna que el apreciable periódico local verificó á las doce de su tarde: nada más conmovedor que el acto realizado; allí estaba la niñez risueña y alegre esperando á la necesidad para ampararla; allí estaba la inocencia ansiosa de confundirse entre los harapos del necesitado y llevarles el óbolo que la caridad ponia en sus puras y tiernas manitas. Las apacibles sonrisas que como ráfagas de celestiales luces alumbraban el rostro angelical de aquellos seres, aun no nublado por los dolores de esta vida trabajosa, estaban brindando á los espectadores de tan edificante escena los henchimientos de amor y de ecofraternidad que el corazón humano gozaria, si, construyendo sobre el santo molde de la caridad elevase en el conjunto social la escala de sus aspiraciones y la medida de sus ansias: esta misión divina que la sábia providencia ha sabido enseñar á las almas de su criatura predilecta, es la mayor gloria que aquistar puede en el concierto humano, para aspirar un día á la relativa perfección.

Cuando al contemplar al decrépito anciano, oiamos algun rasgo saliente de su viril edad, y comparabamos su ayer con su presente, la consideración de nuestra flaqueza venia á convertir en temor los alardes de poderío actuales ¡que en aquella arrugada frente y en aquel cuerpo encorvado sorprendiamos cenizas de luminosas ideas y energias profundas que trajeron á los que damos la mano á otra generación, iniciativas que recordar, impulsos que aplaudir y acción directísima con que corresponder á la historia de todos los tiempos, formando así la cadena de la existencia!

Y en aquellas débiles ancianas, mantenidas só al báculo de amante nietezuelo, vimos dos tránsitos encontrados pero perfectamente afines y consecuentes; la queja del que marcha depositando la gota del dolor, y el aliento generoso del que la recibe, fortaleciendo con promesas, ánimos y esperanzas al viajero, y ¡Ay! asociado á estas consideraciones llegó á mi alma un recuerdo santo, el de mis tiernos padres hoy durmiendo en los senos de la muerte y cuyas miradas parecian hablarme el solemne lenguaje de la verdad absoluta, confirmando sus generosas esperiencias y ardiendo dentro de mi con el sacro calor de sus virtudes y de sus enseñanzas ejemplares; ¡benditos habrán sido! y esa alhagadora satisfacción que notábase en mi, notábase en toda la concurrencia á pesar de los contrastes entre la miseria y la comodidad, entre la vejez del arbol que se desprende y la lozanía del tallo recien brotado, decian á mis sentimientos, que nada valen las grandezas humanas si no reportan á toda la familia la comunidad de atenciones necesarias y si no sabe arrancar á la misma indigencia un grito de placer, al recibir sin humillaciones de ningun género lo que es suyo, lo que todos estamos obligados á pagar; cariño, consideración, respeto y auxilio a los que de nosotros necesitan.

Pero á que seguir? hay que llorar mirando y que llorar sintiendo .., y los tiernos ángelos haraposos que tendian sus escualidas manos en busca del codiciado pedazo de pan que otros de su edad, vestidos de galas, les ofrecian...¿no es verdad lectores mios que es un espectáculo que conforta y duele? sí, dan ganas de abrirles los brazos, confundirlos á besos, cambiar sus trajes por los nuestros y aprender á ser grandes, soportando los rigores de la adversidad.

Si la esperanza de una eterna compensación no brindara fuerzas ¿podriamos resistir estos contrastes?

La idea de la justicia reside en nuestro corazón como curativo de esas diferencias atormentadoras. ¿De no ser así que sería de nuestros conceptos progresivos? la soberbia, señora del mundo, traeria á la tierra el imperio del mal; pero sin darnos cuenta, muchas veces, somos buenos, porque en el bien y en el amor fuimos fundidos y este germen inacabable nos dice á voces ¡bienaventurados los que padecen hambre, que de ellos es el reino de los cielos! y al fijar nuestras pupilas en los espectáculos de esta parada momentánea, no sabemos distinguir entre la grandeza del que ofrece una limosna y la grandeza del que la recibe.

Yó doy mi entusiasta enhorabuena á "El Distrito" y le aliento á que prosiga por esa senda, donde al fin y a la postre recibirá las flores de su justamente pretendida corona.

Bartolomé de Castro Escribano

LA SUBASTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CARCEL DEL PARTIDO

El domingo último tuvo efecto en el salón de sesiones de la casa Ayuntamiento la subasta anunciada para la construcción del edificio que há de destinarse á Cárcel del partido judicial.

Se dió principio al acto á las diez en punto de la mañana, ante la comisión respectiva compuesta del señor Alcalde Presidente D. Domingo Marquez Moreno, del Regidor Síndico D. Doroteo Ballesteros Muñoz, del concejal D. Antonio Gil Pozuelo, del Secretario D Juan Herrúzo Rodríguez y á penciares del Notario D. Bartolomé de Castro y Escribano

El Secretario del Ayuntamiento por orden del Sr. Presidente leyó las disposiciones legales referentes á la subasta, el anuncio públicado para la misma, los pliegos de condiciones respectivos y un acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión celebrada el día 23 del actual, por el cual se aclaran y aun se modifican, si es que no oimos mal, algunas circunstancias de las consignadas en los pliegos de condiciones, y sobre lo que hemos de hacer despues, con el debido respeto, algunas consideraciones.

Durante el tiempo señalado para la admisión de pliegos, se presentaron tres: El primero por D. José Yun Cabrera, vecino de Villanueva de Córdoba; el segundo por D. Alfonso Cobos Ruiz de estos vecinos, y el tercero por D. Diego Madueño Pulido, vecino de Montoro.

En el acto, D. José Yun Cabrera, pidió á la presidencia algunas aclaraciones respecto al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión antedicha, de poder variar el sitio donde ha de construirse el edificio, puesto que á su juicio esto podria alterar en algo los planos y aun las circunstancias de la edificación por variar el perimetro que ha servido de base al Sr. Arquitecto para hacer los trabajos facultativos y administrativos de la obra; á lo que contesto el Sr. Presidente que en nada afectaba á la misma tal variación por que los planos no habrian de modificarse. En vista de esta manifestación el Sr. Yun, pidio se retirara el pliego que habia presentado, á lo que no se accedio por prohibirlo la ley, cuyo particular fué leido.

Terminando la hora designada para la subasta, se procedió á la apertura de los pliegos presentados resultando que D. José Yun Cabrera, hacia proposición á las obras por la cantidad de 68.700 pesetas—D. Alfonso Cobos Ruiz, por la de 66 500 y D. Diego Madueño por la de 68 500 pesetas, y resultando como mejor postor el Sr. Cobos, le fué adjudicada provisionalmente la subasta por la antédicha suma de 66.500 pesetas; terminandose el acto sin protesta ni reclamación alguna.

Y ya que, á la ligera hemos dado cuenta del acto, vamos, tambien muy brevemente á hacer sobre el mismo las enunciadas consideraciones.

Aun en la hipótesis de que el perímetro designado por el nuevo acuerdo fuera mejor que el que designó el anterior Ayuntamiento, ¿tan esencial modificacion, que varia por completo el emplazamiento de un obra ¿pue le alterarse por el Ayuntamiento seis dias antes de la subasta, a los 42 días de anunciarse ésta en los periodicos oficiales y por todos los medios que la Ley establece, diciendo en la publicación que el remate se verificara con *sugeción* al plano y pliegos de condiciones expuestos al público en la Secretaria? ¿Es que esta modificacion no necesita ser aprobada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia previo dictamen del arquitecto respectivo y de cumplirse con otros requisitos precisos...? ¡Que se ha hecho! Creemos que no por las razones que despues aduciremos.

¿Es que los pliegos de condiciones facultativas y economicas de una obra, de la importancia de esta, y en la que tienen participacion los demas pueblos del partido, pueden variarse a *ultima* hora, ni aun en el mas pequeño detalle? ¿Es que no necesita esta modificacion publicarse, en igual forma que se han publicado y se han expuesto al publico las demas condiciones? ¿Basta leerla en el acto de la subasta o cuando mas seis dias antes en la Secretaria? Nosotros creemos que no: Opinamos que una vez publicado en la Gaceta de Madrid y en el Boletin oficial el anuncio de la misma no tiene el Ayuntamiento facultades para modificar, el proyecto, ni las condiciones, aun cuando la modificación no sea perjudicial.

Tal vez estemos en un error porque nuestra limitada inteligencia no vislumbre entre el marenagun de la administracción pública algun Real Decreto alguna real orden, que así lo establezca; disposicion que habra tenido en cuenta el Ayuntamiento para tomar tal acuerdo.

No obstante, nos afirmamos en nuestra creencia por otro hecho muy significativo. Las sesiones ordinarias de los Ayuntamientos son ejecutivas desde su celebración, pero las extraordinarias tienen que confirmarse en la primera sesión ordinaria.

La en que se ha adoptado tal acuerdo es extraordinaria; se celebró el día 23, el mes último, y habra de con-

firmarse en la sesión ordinaria de hoy; que se celebrara á las doce, de lo que parece deducirse que se há tenido como base para un acto público, un acuerdo que habrá de tener la validez necesaria una hora despues de haber empezado á surtir sus efectos,

(*Vease el articulo* 102 *de la ley municipal y el Real Decreto de* 16 *de Junio de* 1884.)

Hablamos antes de variación de condiciones porque tambien en dicho acuerdo se comprenden algunas reformas, cual es la de abonar al contratista el 5 por 100 de las cantidades que se le adeuden, si termina la obra al primer año, puesto que el pago de esta ha de verificarse en tres, y ahora cabe preguntar, ¿Quien abonara el 5 por 100; el Ayuntamiento de Pozoblanco, ó éste y los demas del partido?

Se nos dira que el de esta villa porque él solo ha tomado ese acuerdo, pero ¿donde esta el presupuesto para el abono de esa cantidad? ¿Que se formara para ello el oportuno? ¿Y si la Junta municipal no le presta su aprobación? ¿Y sobre todo, la base esencial de los contratos es la consignación en presupuestos de la necesaria cantidad. Este aumento, la tendrá en su dia, hoy no la tiene.

Tal vez se acuda al generalizado y socorrido medio del expediente de ampliación de obras, pero dificultosa ha de ser para los pueblos esta medida.

Conste que hacemos estas observaciones bajo la momentanea impresión que nos ha producido el ver que un licitador ha querido retirar su pliego por no haberse enterado hasta el momento del acto, de las susodichas modificaciones, como nos há sucedido á muchos; sin que por esto creamos que sean malas, si no que la forma en que se han hecho es, á nuestro juicio—y salvando siempre los respectos debidos a la autoridad—algo extraña y poco usual.

Ahora queda por tratar—y esto lo haremos mas detenidamente—al menos por indicación, la anomalia que resulta desechando el lugar ó terreno para la construcción, que nada costaba al pueblo, detalle muy tenido en cuenta por el Ayuntamiento que inicio el proyecto de obra, y sustituyendolo por otro que, aparte las deficiencias notadas ha de traer consigo un nuevo gasto que no se ha tenido en cuenta al hacer el presupuesto; y decimos esto porque no sabemos que el Ayuntamiento actual cuente con el desprendimiento del dueño del perímetro donde se ha de construir; y esta idea asociandose a casos ya esperimentales nos sugiere la creencia de que tal véz esté decidido ya el sitio y se cuente con la generosidad del propietario.

Por lo demas; preciso es convenir en que estamos de enhorabuena. Las obras se han subastado por ventajoso tipo y dentro de poco tendra el partido judicial un edificio decoroso y apropiado á las necesidades para que se construye; que es lo principal; lo demas no deja de ser lo secundario.

DISCURSO

Con el mayor placer empezamos á publicar en este número el notabl *discurso sobre la consideración jurídica de la familia y su influencia en la vida social*, pronunciado en la Academia Dionisiana del Sacro Monte en Granada, por nuestro ilustrado paisano y colaborador D. Federico Muñoz Bautista, alumno de dicha Academia jóven de excepcionales condiciones, puesto que á la temprana edad de 18, se le vé rindiendo públicamente culto al arte y á la ciencia honrando con ello á su querida familia y al pueblo que tiene la suerte de contarle entre sus más ilustrados hijos:

Discurso—Excelentisimo Señor

Existe, Señores, en el órden natural una cadena social en que la vitalidad, el buen nombre, la fortuna, el amor, el poder, la virtud y el mérito ván del padre á la madre, de la madre á los hijos, del tronco a los consaguineos, de estos á los aliados y vuelven á su primitiva fuente por el camino por donde descendieron. La familia en que el sufrimiento excita la compasión y provoca heróicos sacrificios, en que la debilidad y la desgracia ponen en movimiento el crédito, la protección, los servicios y los socorros; la familia, comunión menos vasta, pero más íntima y profunda de todos los bienes que pueden enagenarse y distribuirse; la familia en que la gloria y gozo de los unos viene á ser el gozo y la gloria de este pequeño mundo, que vivifica las fértiles ondas de una misma sangre y unifica la fusión de dos en una sola carne, sociedad gigante ante la cual rinden homenage las demás entidades sociales con la docilidad de sus movimientos, astro social que brilla en el firmamento de los seres todos, como brilla el sol en el firmamento de las constelaciones siderales al rededor del cual se mueven silenciosamente las pléyades centelleantes, cuyas evoluciones dan tanto que admirar á la ciencia; la familia, que forma, como forman las abejas su colmena, como construyen los castores su vivienda en las precipitadas corrientes de los rios, la hermosa y amada patria esclareciendola con el saber de sus génios, gobernandola con sus austeras costumbres, edificandola con sus virtudes y defendiendola como muro de bronce con sus gloriosas falanges y aguerridos tercios de la sacrilega mano y de los hijos bastardos que tratan de herir el seno de esta madre, que le comunica a torrentes sér, vida y alientos.

Espondré; señores, en la presente conferencia Académica, escudado en vuestra benevolencia, las leyes que circundan y las riberas que baña con sus misteriosas influencias esta trinidad consagrada en la tierra y bendecida en los cielos por el que la hizo brotar al soplo divino de su omnipotente palabra.

Es un hecho admitido por todos la universalidad de la familia. La familia ha existido en todos tiempos y lugares. Desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días, desde uno á otro polo, por cima de las más altas montañas que separan las naciones, sin que sirvan de obstáculo los grandes mares y caudalosos rios que corren en todas direcciones, la familia siempre ha existido y universalmente asi se admite. No hay viajero que haya encontrado en parte alguna del globo al hombre salvaje, solo, sin mujer, sin padre, sin hijos, sin hermanos; donde quiera se le ha visto viviendo en familia, á pesar de su ferocidad, templada por los afectos, que no pierden del todo su imperio, ni aún en estado de barbarie. Podemos, pues, decir que la familia, es la ley de los hombres como la gravitación es la ley de los cuerpos. Y á la verdad; ¿que seria el hombre por completo desprovisto de una familia? ¿que seria de el individuo en sus primeros años sin una familia que se encargara de nutrirlo y le enseñara las nociones más elementales y mas precisas para conducirse en la vida? ¿como podria abrirse paso sin una familia que le custodie y vigile? ¿que puede hacer el individuo sin este poder tutelar? Será posible que desgajando las ramas de los árboles y aprovechando para el techo la maleza del monte, levante una tienda que le sirva de guarida; pero no construirá el Vaticano, ni la Alhambra de Granada, no edificará esos magníficos templos erigidos á la gloria de Dios por la devoción de los creyentes y que son la admiración de las edades; no hará el Partenon, el San Pablo de Lóndres, la mezquita de Córdoba, las agujas filigranadas de la catedral de Búrgos, ni el San Pedro de Roma. No: ese jóven solitario vivirá como los brutos, si por ventura no le sorprende la muerte en los primeros días de su soledad; no escribirá la Iliada como Homero, ni arrastrará á las muchedumbres con su poderosa elocuencia como Demóstenes, ni penetrará en el fondo del alma humana para esplicar sus misterios como Platón y Aristóteles; no será, como San Pablo, el Apóstol de las gentes, ni se lanzará á los mares, por que no los conoce, para descubrir nuevos mundos, como Colón; no será él, no, quien al soplo de una inspiración divina, y ora empuñando con mano maestra el cincel ora mezclando en la paleta los colores y manejando los pinceles con arte sobrenatural, ora en fin haciendo combinaciones al infinito con solo siete notas musicales convierta la informe piedra en el Júpiter Olímpico de Fidias, dé vida al lienzo inerte transformandole en la Virgen de la Perla de Rafael, y cree, como Mozart y Beethoven, melodias suavísimas y ricas y variadas armonias, que arroban el alma y la elevan á la región celestial. Ni descubrirá, como Newtón, la ley de la gravitación, ni adivinará, como Copérnico y Galileo, el movimiento de los planetas, ni arrancará, como Franklin, su secreto al rayo. No agujereará las montañas, para que por grandes túneles pasen los viajeros en lujosos trenes, ni se servirá de la fuerza del vapor para cruzar veloz el Occéano, ni perforará los istmos para unir los mares, ni suprimirá las distancias y borrará el espacio, tendiendo el cable que permite á los hombres seguir una conversación como si se dieran la mano ó asistieran á un festin, desde uno á otro hemisferio. Para el jóven solitario la inteligencia y la libertad son dones inútiles de que le dotó el cielo; pasará sobre la haz de la tierra, fugaz como un meteoro, sin dejar rastro alguno de su existencia; valdrá menos que el bruto, menos que el vegetal, menos que el mineral, porque á pesar de ese quid divinum de que le dotó el Criador al formarle á su imágen y semejanza, no habrá realizado ningun fin, no habrá cumplido ningun destino al morir en el embrutecimiento y la miseria.

Hecha esta pequeña salvedad que nos demuestra la necesidad de la familia como primera forma social y como primer gérmen de la generación del Estado, hemos de entrar ya de lleno en el examen de la cuestión para conocer hasta donde se estiende la esfera de acción del Legislador y donde cede esta su dominio a la esfera privada.

(Continuará)

Cartas patrióticas

Sr. Director de "El Distrito"

Muy señor mio y respetable amigo: Bellísima misión la del periodico, cuando constituido en permanente Cátedra, dirije al alma por el camino del bien, elevandola al mayor grado de perfección moral; é imponiendose la tarea de velar por el bienestar de los pueblos, estudia sus necesidades y procura mitigar el dolor y enjugar las lágrimas del desvalido con el ejercicio de la más Santa de las virtudes, la Caridad cristiana. Comprendiendolo así la respetable Comisión—iniciadora del sublime pensamiento, que espuso á esa digna—Redacción, su primer acto fué solicitar el valioso concurso de su ilustrada publicación para asegurar el mayor éxito en tan meritoria obra; porque la prensa influye directamente en todas las grandes concepciones de la inteligencia, pues que se difunde de tal manera y de tal manera infiltra sus doctrinas, que ni el maguate en su palacio, ni el indigente en su humilde hogar, ni el desocupado en el café, ni el obrero en el santuario del trabajo, se vén libres de su poderoso influjo. Y tan seguro estoy de que al impetrar su cooperación, ha de ser ésta tan eficaz y fructuosa, como lo han sido todas las hasta hoy patrocinadas por tan ilustrado semanario, que me atrevo á felicitar á la vez que á sus iniciadores, á nuestra prensa local, á las dignas Autoridades que le prestaran—con sus acertadas disposiciones y recursos—poderosa ayuda y á los hijos de este pueblo que en todas ocasiones supieron con su inagotable caridad remediar las desgracias de sus hermanos.

Sin perjuicio de que aporte á ese fondo de reserva un pequeño obolo pecuniario, tengo el gusto de poner

gratuitamente—á disposición de V. y su digna Redacción, para que á su vez lo haga á la de la Junta ó Autoridades encargadas de dar forma á ese grandioso pensamiento, el local—Teatro de mi propiedad, por si juzgan conveniente utilizarlo, para allegar recursos á la suscripción popular en favor de los que—hijos de este Distrito—con tanto denuedo defienden á la Madre Patria allende los mares.

Esta ocasión me proporciona nuevamente el honor de reiterar á V. la consideración con que le distingue su affmo. amigo y. S. S.

Q. B. S. M.
Julio Pellitero

—

Sr. Director de EL DISTRITO:

Muy Sr. mio: Queriendo coadyuvar al patriótico pensamiento de que conozco proyecta realizar su ilustrado periódico, con el fin de constituir un fondo conque mañana atender a los soldados inútiles hijos de Pozoblanco y su distrito, y que piensan remesar las cantidades recaudadas a la Sucursal del Banco de España, esquisita diligencia, prenda la mas segura de que los agraciados contaran siempre con dichos recursos, sin necesidad de trámites oficiales, ofrézcome incondicionalmente á llevar esos fondos a su destino sin interés alguno, siendo de mi cuenta toda gestión hasta obtener el resguardo respectivo.

Suyo afectisimo amigo S. S.
Q. B. S. M.
Florencio Cabrera

—

Sr. Director de EL DISTRITO

Muy Sr. mio: Teniendo conocimiento de la suscripción que abre su ilustrado Semanario y que las cantidades que se recauden destinadas exclusivamante a los soldados inútiles que de este pueblo y su distrito regresen de la guerra han de ser colocadas para su mayor garantia en cuenta corriente en el Banco de España, me ofrezco gratuitamente á poner dichas cantidades en la sucursal de esta provincia, sin que las sumas remesadas sufran quebranto alguno.

Suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.
José Dueñas Fernández

—

RASGO ORIGINAL Y PASTRIOTICO

Sr. Director de EL DISTRITO

Muy Sr. mio: Teniendo noticia de que en su ilustrado semanario se abre una suscripción para socorrer á los soldados que regresen inútiles á este pueblo y los de su partido y grandemente entusiasmado por su patriótico pensamiento me adhiero á la obra, ofreciendo que desde el dia de la fecha hasta que concluya la guerra, ó bien ingresaré en esa suscripción el importe del reparto de las cartas que los soldados de Cuba y Filipinas manden á sus familias ó bien haré dicho reparto gratis, segun las circunstancias de las misma; con esto y dada lo humilde de mi posición, creo cumplir un deber de patriotismo y de amor á mis hermanos.

Con este motivo se ofrece de V. con la debida consideración suyo affmo. S. S.

El Cartero

CLAVE LOCAL

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de los acuerdo s adoptados en la sesión ordinaria del domingo 29 de Noviembre último.

Se dió cuenta de la subasta para la construcción de la nueva cárcel, de que en otro lugar nos ocupamos.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se abrió una suscripción para los soldados que regresen enfermos ó heridos de Cuba y Filipinas, encabezandose con 250 pesetas que se satisfarán con cargo al capítulo imprevistos y suscribiendose los Sres. concejales con varias cantidades, acordandose excitar el patriotismo del público con el indicado fin.

Se acordó que si llegaran á esta localidad enfermos ó heridos de las campañas de Cuba y Filipinas se atienda á su sustento con una subvención diaria, con arreglo á las necesidades del individuo, bien sea mientras dure su curación, ó dándole un destino municipal si estuviere en condiciones de desempeñarlo.

Y ultimamente se dió cuenta del generoso desprendimiento de los empleados del Municipio que ofrecen gustosamente el importe de un día de su haber para tan laudatorio fin.

Dignos de alabanza son los acuerdos que preceden y por ellos enviamos nuestro más entusiasta aplauso al digno Ayuntamiento por haber atendido las indicaciones que hicimos en el número anterior con este objeto, y á las gestiones que nuestros redactores han hecho cerca del Sr. Alcalde Presidente.

Despedida

Antes de marchar á tomar posesión de su nuevo destino estuvo en esta redaccion nuestro queridísimo amigo D. Manuel Dueñas García, Oficial probo, inteligente y laborioso del cuerpo de Telegrafos que, como ya dijimos á nuestros lectores, fué trasladado a Córdoba; manifestandonos que hicieramos presente á sus númerosos amigos, le dispensaran el que al ausentarse de esta población, en la que dejá a sus seres mas queridos, no se despidiera personalmente de todos ellos, pero que sepan tienen en la Capital un servidor más á quien ordenar y de quien disponer.

Con verdadero sentimiento nos despedimos de tan buen amigo al que deseamos felicidad, el cual para su satisfacción conserva en su poder un documento del tenor siguiente.

«Los que suscriben noticiosos de que se gestiona el traslado de nuestro querido paisano D. Manuel Dueñas García, administrador de correos y Telegrafos de esta villa; considerando que dicho puesto lo há desempeñado con esquisita diligencia y á satisfacción de todo el público, atendiendo á que los pueblos deben amparar los derechos de sus hijos cuando se ven preteridos sin razón alguna y más cuando el hecho no obedece á causas del servicio; y deseosos de conseguir su estabilidad y permanencia en el puesto que hoy ocupa, hacen público testimonio de simpatia y satisfacción hacia dicho funcionario, estampando sus firmas á continuación.—Pozoblanco 7 de Septiembre de 1896—

Florencio Cabrera—Antonio Cabrera Sanchez—Lorenzo Molina Moreno—Bartolomé García Diaz—José Dueñas Fernández—Lucas del Rey—Andrés Peralvo Quiros—José Cejndo—Juan Cabrera—Francisco Carmona—Siguen las firmas hasta el número de 623.

SUSCRIPCIÓN

para los inutilizados en la Guerra

No podia por menos que responder á su generoso sentimiento, el pueblo de Pozoblanco que apenas hubo leido nuestro suelto del número anterior, referente á los medios de allegar fondos conque preveer el modo de llenar las necesidades de nuestros soldados que tengan la desgracia, si bien la alta honra, de regresar á sus hogares inútiles para ganarse su subsistencia, piensa y medita la mejor menera de conseguir los fines expresados.

Al efecto hemos visto con gusto que nuestro digno Ayuntamiento escuchando los ecos de nuestro humilde semanario y las observaciones de algunos de sus redactores, acude solicito y acuerda abrir una suscrición que encabeza con doscientas cincuenta pesetas.

Nosotros consecuentes con nuestra iniciación, aplaudiendo la resolución de dicha entidad y cumpliendo nuestras promesas nos asociamos á la idea, y abrimos desde este día suscripción pública, á la que animamos á todos los vecinos de esta localidad y de los pueblos del distrito que no cuenten con fondos reservables á este objeto.

Si nuestra humilde iniciativa mereciese la aprobación general, tendriamos mañana la satisfacción de haber velado por la necesidad del infeliz soldado que perteneciendo á nuestro distrito, regrese sin medios de atender á sus más perentorias necesidades.

Esta caja será la caja de todos los pueblos que acudan á nuestro llamamiento depositando su óbolo caritativo, supuesto que nuestro proyecto no se circunscribe á esta localidad, sino á todas las que componen el partido, que en su día y cuando llegue el caso de atender á referida desgracia tendran representación en la Junta que ha de nombrarse, por medio de la persona que al objeto quieran designar de su propio vecindario.

Esperamos que las corporaciones municipales entidades sociales é individuos, dediquen su pensamiento á esta obra de misericordiosa obligación, distrayendo de sus fondos y sus economias alguna cantidad, por pequeña que sea conque salvar los conflictos que necesariamente han de surgir, cuando acabadas las tristes circunstancias por que atravesamos, y aun durante ellas, vean regresar á sus hijos enfermos é imposibilitados de allegar por sí los mas precisos recursos.

De acuerdo con todos los pueblos se nombraran en ellos personas en cuyo poder puedan depositarse los donativos, con el fin de hacer menos molesta la obra de caridad. Mientras tanto, las personas que en este y en los demas pueblos quieran escuchar nuestra súplica, pueden hacer su prestación en la casa comercio de los Sres. Fernandez Sanchez y Rubio, calle de Jesús n.º 6

Las cantidades que se recauden segun vayan ascendiendo á 250 pesetas, se irán depositando en la sucursal del Banco de España de esta provincia, en cuenta corriente; de todas cuyas operaciones iremos dando cuenta á nuestros lectores, así como consignaremos el nombre de los donantes y las cantidades por que contribuyen, cuya lista abrimos a continuaeión:

Donativos

	Pts	Cts.
D. Andrés Peralbo Quiros . .	25	
Srta. D.ª Manuela Peralbo Quiros	25	
"EL DISTRITO" su Redaccion . .	25	
D. Miguel López Lopez . . .	12	50
D.ª Josefa López Galan . . .	12	50
D. Julio Pellitero Campanero .	5	
D.ª Eloisa Medina	2	50
Los niños Rafael y Julio Pellitero y Medina	2	50
Sres. Aparicio Furriel y Viñas de Córdoba por conducto de su corresponsal D. Jose Dueñas Fernandez	25	
D. José Dueñas Fernández . .	5	
D.ª Victoriana Bautista Rojas .	2	50
Las niñas Consuelo Amelia Anunciación Victoriana y Orosia Dueñas Bautista	2	50
D Juan Fernández Cabrera . .	2	50
D. Isidoro Jesús Fuentes . . .	1	50
D. Antonio Porras García . . .	0	50
Sres. Redondo y Cabrera . . .	25	
SUS DEPENDIENTES		
D. Antonio Jurado Muñoz . .	1	
D. Teodoro Luna Jimenez . .	1	
D. Jose Redondo de la Torre .	0	50
D. Rafael Gutierrez Colchón .	0	75
D. Francisco Redondo Sanchez .	0	50
D. Francisco Rubio Redondo .	0	50
D Atanasio Cabrera Yun . .	0	50
D. Diego Martinez Jurado . .	0	50
D. Antonio Julia Cartonell . .	0	50
D. Alfonso Cabrera Pelayo . .	0	50
D. Manuel Jurado Muñoz . .	0	50
D. Rafael Julia Rojas	0	10
D. Bernabé Herruzo Mora . .	0	25
D. José Luna Rivera	0	10
D.ª Cecilia Jurado Muñoz . . .	2	
D Pedro Redondo Cabrera . .	0	25
D. Demetrio Redondo Cabrera .	0	25
D. Juan de Dios Redondo Cabrera	0	25
D. Gerónimo Redondo Cabrera.	0	25
D. Samuel Redondo Cabrera .	0	25
D. Francisco Redondo Muñoz .	0	25
D. Justo Pedrajas: vecino de Belméz	1	25
Suma	**186,**	**45**

(Se continuara)

Imp. de Pedro Lopez Pozo

SECCION DE ANUNCIOS

EL MURALLÓN.

Gran Fábrica de Bayetas y

CENTRAL DE ALUMBRADO ELECTRICO

Enrique Gosalbez Terol

POZOBLANCO

Disponible

LA MERCED

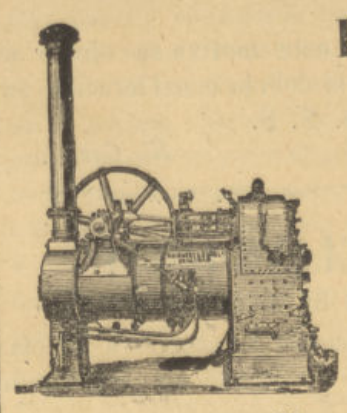

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

TALLERES DE MAQUINARIA Y CERRAJERIA

DIRECTOR PROPIETARIO

ANTONIO CARO

CÓRDOBA

(Casa fundada en 1858)

Prensas hidraúlicas; de palanca sencilla y múltiple.=De engrane y para uva.=Máquinas de vapor y calderas.=Fundición y arreglo de prensas, y de toda clase de máquinas.=Molinos harineros y económicos.—Balconaje.—Columnas.—Herraje para edificios.—Compra de hierros viejos y maquinaria inutilizada.=

PRESUPUESTOS—PLANOS Y DIBUJOS

Nuevo molino económico de aceite para elavorar 25 fanegas diarias de aceituna compuesto de Prensa, Caldera y Molino por Pesetas 2.100.=Facil trasporte.—Reducido local para montarlo.—Resultados muy satisfactorios:=

Representante apoderado en Pozoblanco

Don Julio Pellitero y Campanero

IMPRENTA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

PEDRO LOPEZ POZO

JESÚS 17.—POZOBLANCO

En este establecimiento se ejecutan toda clase de trabajos tipográficos, con esmero economía y prontitud.

Acaban de recibirse los calendarios de pared, titulados Americanos, para 1897, en tacos sueltos y carton, los que están puestos á la venta á precios reducidos.

También se ha recibido el precioso Almanaque de el Corazón de Jesús con carton económico y lujo á iguales precios que en la casa Editorial.

SELLOS DE CAOUTCHOUC Y METAL